

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2021
ADENDA No. 1

Medellín, 3 de marzo de 2021

Plaza Mayor Medellín S.A., modifica el pliego de condiciones en los siguientes numerales.

Para mayor claridad, se resalta en amarillo las modificaciones realizadas al pliego.

1. El numeral 1 “Cronograma” del proceso quedará así:

1. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 25/02/2021	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 25/02/2021 hasta el 05/03/2021 a las 3:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
visita técnica y de inspección de vehículo propiedad de Plaza Mayor	El 02 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m.	Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Entrega de propuestas	Desde el 25/02/2021 hasta el 12/03/2021 hasta las 4:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el CORAZÓN de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

Adjudicación	Dentro de los dos días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co
--------------	--	--

2. El numeral 5 del pliego “especificaciones técnicas” quedará así:

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción
Modelo	Vehículo modelo 2021
Sistema Combinado	POTENCIA (Max Hp) 219
	TORQUE (Max Nm) 265
Motor Gasolina	2487 CC POTENCIA (Max Hp / rpm) 176 / 5.700 TORQUE (Max Nm / rpm) 221 / 3.600-5.200 4 EN LÍNEA + 16 VÁLVULAS + DOHC + TRANSMISIÓN POR CADENA + VVT-IE + VVT-I + SFI
Motor Eléctrico	MG1 (MOTOR GENERADOR NO.1) MOTOR DE IMÁN PERMANENTE MÁXIMO VOLTAJE DEL SISTEMA (V) 650 POTENCIA (Max Hp) 118 TORQUE (Max Nm) 202
	MG2 (MOTOR GENERADOR NO.2) MOTOR DE IMÁN PERMANENTE MÁXIMO VOLTAJE DEL SISTEMA (V) 650 POTENCIA (Max Hp) 118 TORQUE (Max Nm) 202
	MGR (MOTOR GENERADOR TRASERO) MOTOR DE IMÁN PERMANENTE MÁXIMO VOLTAJE DEL SISTEMA (V) 650 POTENCIA (Max Hp) 54 TORQUE (Max Nm) 121
Transmisión	E-CVT
Dirección	PIÑÓN Y CREMALLERA ELÉCTRICA (EPS)



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

Ítem	Descripción	
Suspensión	DELANTERA TIPO MACPHERSON + RESORTES HELICOIDALES + AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS BARRA ESTABILIZADORA RONTAL + ATRÁS	
	TRASERA DOBLE HORQUILLA + RESORTES HELICOIDALES+ AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS BARRA ESTABILIZADORA RONTAL + ATRÁS	
Tracción	4WD (E-FOUR)	
Frenos	FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS ABS + EBD + BA	
	FRENOS TRASEROS DISCOS SÓLIDOS	
Ruedas	LLANTAS 225 / 60 R18 RINES 18 X 7 J	
	LLANTAS 225 / 60 R18 RINES 18 X 7 J	
Seguridad	ASISTENTES DE FRENADO	ABS + EBD + BA
	ASISTENTES DE CONDUCCIÓN	VSC + TRC + HAC + TSC
	ALERTA DE PUNTO CIEGO Y TRAFICO CRUZADO	SÍ
	SENSOR DE LUCES	SÍ
	SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	SÍ, CON ICS (INTELLIGENT CLEARANCE SONAR)
	CÁMARA DE REVERSA	SÍ
	SISTEMA DE PRE-COLISIÓN (PCS)	SÍ, RECONOCIMIENTO DE PEATONES (DÍA Y NOCHE) Y CICLISTAS (DÍA)
	ASISTENCIA DE TRAZADO DE LÍNEAS (LTA)	SÍ + FUNCIÓN HANDS - OFF CHECK

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

Ítem	Descripción
	ALERTA DE SALIDA DE CARRIL (LDA) SÍ
	DESEMPAÑADOR TRASERO SÍ, CON TEMPORIZADOR
	2 DE 3 PUNTOS CON PRETENSIONADOR
	CINTURONES FRONTALES + LIMITADOR DE FUERZA + ALR (COPILOTO) + AJUSTE ALTURA
	2 DE 3 PUNTOS CON PRETENSIONADOR
	CINTURONES 2A FILA + LIMITADOR DE FUERZA + ALR 1 DE 2 PUNTOS + ELR + ALR
	AIRBAGS 7: 2 FRONTALES + 2 LATERALES + 2 CORTINA + 1 RODILLA CONDUCTOR
	SISTEMA ISOFIX SÍ, CON 2 PUNTOS DE ANCLAJE
Equipamiento Interior	COMPUTADOR A BORDO SÍ, PANTALLA TFT DE 7"
	ESPEJO INTERIOR AUTOMÁTICO (ELECTROCRÓMICO)
	ELEVAVIDRIOS ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP / DOWN + ANTIPINZAMIENTO
	MATERIAL COJINERÍA SILLAS CUERO
	SILLA CONDUCTOR TIPO INDIVIDUAL CON AJUSTE ELÉCTRICO: DESLIZA + RECLINA + ALTURA + SOPORTE LUMBAR + MEMORIA + CALEFACCIÓN
	SILLA COPILOTO TIPO INDIVIDUAL CON AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA + CALEFACCIÓN
	SILLA 2A FILA PLEGABLES PROPORCIÓN 60:40 AJUSTE MANUAL: DESCANZABRAZOS + PORTAVASOS
	INDICADOR ECO SÍ, EN EL INDICADOR DEL SISTEMA HÍBRIDO
Equipamiento Exterior	FAROS DELANTEROS BAJAS Y ALTAS : LED TIPO PROYECTOR + DRL + LUCES ALTAS AUTOMÁTICAS (AHB)X

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

Ítem	Descripción	
	EXPLORADORAS	SÍ, HALÓGENAS
	LUCESTRASERAS	TIPO LED
	ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS + RETRÁCTILES ELÉCTRICAMENTE + DESEMPAÑADOR + COLOR CARROCERÍA + LUZ DE PIE + DIRECCIONAL + ALERTA DE PUNTO CIEGO
	LIMPIAPARABRISAS FRONTAL	SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE EN TIEMPO
	LIMPIAPARABRISAS TRASERO	SÍ, INTERMITENTE
Garantía	5 Años o 120.000 Kilómetros – mecánica- 8 años o 160.000 Kilómetros – eléctrica	
color	El color de preferencia es blanco perlado	

3. El numeral 6 del pliego “plazo del contrato” quedará así:

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para el cumplimiento del objeto contractual será treinta (30) días calendario, a partir de la aprobación la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor.

4. El numeral 13 del pliego “obligaciones del proponente seleccionado” quedará así:

12. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO

Para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato el Proveedor seleccionado se obliga a:

1. Entregar en el plazo establecido a PLAZA MAYOR el vehículo debidamente matriculado con documentos al día, impuestos al día y Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito SOAT, con las características detalladas en el Anexo Técnico, cero (0) kilómetros, en perfectas condiciones de funcionamiento, bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y documentación vigente reglamentaria para su inmediata puesta el servicio.

El vehículo deberá ser matriculado en la secretaría de movilidad del Municipio de Medellín para servicio oficial.

2. Para el vehículo el Proveedor seleccionado debe entregar en original y a nombre de PLAZA MAYOR MEDELLÍN, la matrícula del automotor, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito —SOAT—, el



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

formulario original de pago de impuestos de rodaje, derechos y demás obligaciones indispensables para obtener la documentación reglamentaria vigente. Lo anterior sin costos adicionales para PLAZA MAYOR. Igualmente entregar los manuales de operación y mantenimiento, los catálogos originales y carta de garantía que hacen parte del vehículo.

3. Entregar todos los documentos legales del automotor, incluida la declaración de importación, mediante la cual se acredite su debida legalización.

4. Brindar oportunamente la asistencia técnica para el mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía suscritos.

5. Bajo ninguna circunstancia se ofrecerá un vehículo repotenciado, remanufacturado y/o reconstruido.

6. Entregar a PLAZA MAYOR la ficha técnica original del vehículo como también los manuales de mantenimiento y de operación del automotor, acompañado de un juego de improntas.

7. Garantizar la existencia y disponibilidad de establecimientos autorizados en la ciudad de Medellín, para comercializar repuestos originales del vehículo descrito.

8. Garantizar la existencia de establecimientos autorizados especializados en la ciudad de Medellín, para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las partes y sistemas.

Además de las obligaciones que se derivan de la naturaleza misma del objeto del presente contrato, se establecen expresamente las siguientes:

1. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga PLAZA MAYOR o el pliego de condiciones, sus anexos y en la oferta económica.
2. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del plazo previsto en el mismo.
3. Atender oportunamente todas las consultas que PLAZA MAYOR hagan sobre el contrato y que estén relacionados con el mismo.
4. Mantener vigentes las garantías otorgadas.
5. Cumplir con todas las obligaciones laborales y las relativas a la Seguridad Social y Parafiscales vigentes, de los empleados que utilice en desarrollo del objeto contractual.
6. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato. Se deberá garantizar que tenga la experticia suficiente en cada una de las líneas de ejecución del contrato.
7. Proporcionar todo su conocimiento, experiencia para la implementación y desarrollo del objeto contractual.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

8. Asumir todas las obligaciones legales y extralegales que se deriven de la relación contractual con el personal que presta el servicio, quedando PLAZA MAYOR indemne de toda reclamación.
9. Asistir a las reuniones programadas con ocasión del contrato, previamente concertadas con la supervisión.
10. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato, serán de uso exclusivo de PLAZA MAYOR, obligándose EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su labor conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
11. Las demás obligaciones emanadas de la naturaleza jurídica del contrato y de sus obligaciones que no se encuentren explícitamente relacionadas en el presente contrato.

5. El numeral 14 del pliego “fecha de entrega” quedará así:

14. FECHA DE ENTREGA

El cierre de la presente invitación pública será el doce (12) de marzo de 2021 a las 4:00 pm.

El único medio idóneo y valido para la entrega de propuestas o cualquier comunicación referente al proceso es el siguiente correo electrónico: invitacionespublicas@plazamayor.com.co, es decir este es el sistema de información designado. En este orden de ideas a este proceso se aplicará toda la normatividad vigente sobre el mensaje de datos (Ley 527 de 1999):

ARTÍCULO 24. Tiempo de la recepción de un mensaje de datos. De no convenir otra cosa el iniciador y el destinatario, el momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará como sigue:

a) Si el destinatario ha designado un sistema de información para la recepción de mensaje de datos, la recepción tendrá lugar:

1. En el momento en que ingrese el mensaje de datos en el sistema de información designado; o

2. De enviarse el mensaje de datos a un sistema de información del destinatario que no sea el sistema de información designado, en el momento en que el destinatario recupere el mensaje de datos;



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

b) Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario.

Lo dispuesto en este artículo será aplicable aun cuando el sistema de información esté ubicado en lugar distinto de donde se tenga por recibido el mensaje de datos conforme al artículo siguiente.

NOTA: si se requiere un documento original solo será exigido al adjudicatario al momento de firmar el contrato.

Las propuestas enviadas deberán contener toda la documentación requerida en el presente pliego, teniendo en cuenta las siguientes normas:

-En el correo electrónico se deberá indicar el siguiente asunto:

INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2021.

- Se deberá solicitar acuse de recibido
- Los proponentes deberán tener en cuenta la capacidad del correo al momento de enviar su propuesta:

NOTA: El correo Gmail de Plaza Mayor para envío y recibo de archivos es de hasta 25 megas y para archivos compartidos en DRIVE de Gmail tiene la capacidad de hasta 5 gigas.

No se recibirán en el en el Centro de Administración Documental (CAD) de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, ubicadas en la calle 41 # 55-80.

Se levantará un acta suscrita por el o los funcionarios en representación de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** donde se consignarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la oferta, los retiros de propuestas si las hubiere y las observaciones correspondientes.

Las propuestas entregadas deberán contener toda la documentación requerida en el presente pliego, teniendo en cuenta las siguientes normas de presentación:

- Deberá aportarse un índice del contenido de la propuesta.
- El primer folio de la propuesta deberá ser el formato No.1.

6. El numeral 18.1.2 del pliego “experiencia” quedará así:

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

18.1.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior al presupuesto oficial de este proceso.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- En papel membretado de la empresa o entidad contratante
- Objeto del contrato u orden
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Calificación: solo se recibirá certificados con calificaciones positivas.

TRATÁNDOSE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LOS INTEGRANTES PODRÁN SUMAR ENTRE SÍ LA EXPERIENCIA EXIGIDA, SIN EMBARGO, CADA MIEMBRO DEBERÁ APORTAR MÍNIMO UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.

El proponente que pretenda acreditar experiencia obtenida en contratos suscritos con Plaza Mayor, no deberá aportar las certificaciones contractuales. Bastará con enunciarlo en el **FORMATO N° 4**

No será válido para acreditar experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento o acta de liquidación.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

NOTA: Aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados no serán validadas para acreditar la experiencia para participar. En caso de que se conceda plazo para subsanar este requisito, el plazo será perentorio, es decir, vencido este término sin satisfacer en la forma requerida el requisito, dará lugar a que se constituya una causal de eliminación de la propuesta.

IMPORTANTE: LOS ANTERIORES DOCUMENTOS SON SUBSANABLES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR PLAZA MAYOR. EN CASO DE NO APORTARSE O DE APORTARLO SIN EL LLENO DE REQUISITOS O INCOMPLETOS, SE CONSTITUIRÁ UNA CAUSAL DE ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA. PLAZA MAYOR SE RESERVA DERECHO DE PEDIR CERTIFICACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2